

BASES CONCURSO DE UN LOGOTIPO PARA LA OFICINA DE LA BICICLETA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

1.- OBJETIVO: Diseño de un logotipo con el fin de ser la imagen representativa de la Oficina de la Bicicleta del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en sus distintos actos, ciclos, colaboraciones y publicaciones.

2.- PARTICIPANTES: Podrá participar en esta convocatoria todas las personas que lo deseen sin distinción de edad, nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases.

3.- PROPUESTA: Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo integral, es decir, un símbolo y denominación, teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como marca o nombre comercial. Cada participante o grupo podrá presentar un máximo de dos obras.

- a. El diseño deberá de ser original e inédito. Deben certificar en el formulario de inscripción que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se ha infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
- b. El tema será referente a la bicicleta, preferentemente orientado a un uso urbano o de movilidad sostenible.
Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
- c. El logotipo deberá de adjuntarse con y sin texto. El texto que debe de incluir será el siguiente "Oficina de la Bicicleta de Alcantarilla".
- d. Cada concursante deberá de aportar la ficha de inscripción, fotocopia del DNI, y descripción del trabajo realizado y material digitalizado.

4.- PRESENTACIÓN: Los diseños propuestos se podrán presentar de esta manera: "Para el Concurso de un Logotipo para la Oficina de la Bicicleta", y serán enviados a la siguiente dirección de correo electrónico industriaymedioambiente@ayto-alcantarilla.es: poniendo en el asunto "Concurso de un Logotipo para la Oficina de la Bicicleta".

Se recibirán las propuestas desde el día 16 hasta el día 22 de septiembre 2020, rechazándose cualquier trabajo con fecha de entrega posterior a la estipulada.

5.- JURADO: La Institución Patrocinadora del Concurso designará la composición del jurado.

El veredicto será inapelable, se hará público en el mes de octubre de 2020 y será notificado vía correo electrónico y telefónico al ganador, que se hará público en todos los medios disponibles que tiene a su alcance la Agencia de Desarrollo Local.

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en la presentación de las bases.

El concurso podrá declararse desierto en caso de que ninguna propuesta resulte suficientemente satisfactoria para sus objetivos.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Facilidad de identificación de la propuesta con la Oficina de la Bicicleta del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Diseño innovador y creativo.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.
- Originalidad.

7.- PREMIO: El premio será adjudicado a una única propuesta. Consistirá en un artículo relacionado con el uso de la bicicleta, y se especificará el día de comienzo del concurso. En caso de que se compruebe que el trabajo no es original, el ganador estará obligado devolver el premio.

8.- DERECHOS DE LA PROPIEDAD

a) El ganador del concurso cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso al Ayuntamiento de Alcantarilla, el cual pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual.

b) el ganador se hace responsable totalmente de las reclamaciones que puedan surgir de cualquier naturaleza o que terceros puedan hacer en relación a la originalidad, similitud o copias parciales de los trabajos presentados.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Datos personales:

NOMBRE Y APELLIDOS:

NOMBRE DEL COLECTIVO:

*(En este caso adjuntar en una hoja anexa nombres, apellidos y DNI de cada uno de los integrantes)

DNI: FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD: ESTUDIOS:

PROFESIÓN:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

DOMICILIO:

POBLACIÓN: CP: PROVINCIA:

Documentación a aportar:

- Fotocopia D.N.I (podrá enviarse escaneado)
- Material digitalizado

Declaro responsablemente que la obra u obras presentadas es original, es de creación propia, no es copia de otra, ni ha sido premiada o publicada en otro concurso, certamen o medio de difusión. Manifiesto mi conformidad con las bases del concurso y el fallo del jurado. Para ello lo firmo:

En, a.....de.....de 2020